

España – Aceite de oliva – Suministro de aceite a los centros Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela y Doctor Esquerdo, dependientes de la Diputación de Alicante. Lote 1: Suministro de aceite al centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela.

OJ S 143/2025 29/07/2025

Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Suministros

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante

Correo electrónico: contratacion@diputacionalicante.es

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad local

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: Suministro de aceite a los centros Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela y Doctor Esquerdo, dependientes de la Diputación de Alicante. Lote 1: Suministro de aceite al centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela.

Descripción: Según se establece en el pliego de prescripciones técnicas

Identificador del procedimiento: 44b226dd-87e9-4d6e-8533-9ad0c51a776a

Identificador interno: S6O-076/2025 - L1

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: no

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Suministros

Clasificación principal (cpv): 15411110 Aceite de oliva

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Alicante / Alacant (ES521)

País: España

2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 282 112,60 EUR

2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

2.1.6. Motivos de exclusión

Fuentes de los motivos de exclusión: Anuncio

Incumplimiento de obligaciones basadas en motivos de exclusión puramente nacionales:

Además de los motivos de exclusión señalados en el artículo 71, apartado 1, de la Ley de Contratos del Sector Público, que los establece como circunstancias impeditivas de la contratación con las entidades comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Contratos del Sector Público, coincidentes, en lo sustancial, con los establecidos en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, como exclusivamente

nacionales, en el ámbito específico de la contratación del sector público en el Estado español, operarán los establecidos en el apartado 2 del mencionado precepto legal: a) Haber retirado indebidamente su proposición o candidatura en un procedimiento de adjudicación, o haber imposibilitado la adjudicación del contrato a su favor por no cumplimentar lo establecido en el apartado 2 del artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público dentro del plazo señalado mediando dolo, culpa o negligencia. b) Haber dejado de formalizar el contrato, que ha sido adjudicado a su favor, en los plazos previstos en el artículo 153 de la Ley de Contratos del Sector Público por causa imputable al adjudicatario. c) Haber incumplido las cláusulas que son esenciales en el contrato, incluyendo las condiciones especiales de ejecución establecidas de acuerdo con lo señalado en el artículo 202 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando dicho incumplimiento hubiese sido definido en los pliegos o en el contrato como infracción grave, concurriendo dolo, culpa o negligencia en el empresario, y siempre que haya dado lugar a la imposición de penalidades o a la indemnización de daños y perjuicios. d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con una entidad de las comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Contratos del Sector Público. La prohibición alcanzará a las empresas cuyo contrato hubiere quedado resuelto por incumplimiento culpable del contratista de las obligaciones que los pliegos hubieren calificados como esenciales de acuerdo con lo previsto en el artículo 211.1.f) de la mencionada Ley. Se tendrá en cuenta que los motivos de exclusión establecidos afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllos

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0000

Título: Suministro de aceite a los centros Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela y Doctor Esquerdo, dependientes de la Diputación de Alicante. Lote 1: Suministro de aceite al centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela.

Descripción: Según se establece en el pliego de prescripciones técnicas

Identificador interno: S6O-076/2025 - L1

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Suministros

Clasificación principal (cpv): 15411110 Aceite de oliva

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Alicante / Alacant (ES521)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 12 Meses

5.1.6. Información general

Participación reservada: La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.7. Contratación estratégica

Objetivo de la contratación estratégica: Ninguna contratación estratégica

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

Criterio:

Criterio:

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: a.1) Menor Precio.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 51,00

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: b.1.1.) Mayor calidad: Propiedades organolépticas: mejor olor color y sabor.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 29,00

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: b.1.2.) Mayor calidad: Valoración de la menor cantidad de grasas saturadas.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 20,00

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=BCtGk5LRm8fN3k3tjedSGw%3D%3D

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=BCtGk5LRm8fN3k3tjedSGw%3D%3D

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 04/09/2025 23:59:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Plazo en el que la oferta debe seguir siendo válida: 2 Meses

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 16/09/2025 09:30:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Según cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante - Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante - Área de Contratación

Información sobre los plazos de revisión: Según lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso:

Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante - Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante - Área de Contratación

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante

Número de registro: 30395610074801

Número de registro: P0300000G

Localidad: Alicante

Código postal: 03005

Subdivisión del país (NUTS): Alicante / Alacant (ES521)

País: España

Punto de contacto: Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante

Correo electrónico: contratacion@diputacionalicante.es

Teléfono: 965988908

Fax: 965988921

Perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante - Área de Contratación

Localidad: Alicante

Código postal: 03005

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

Teléfono: 965908988

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante - Área de Contratación

Localidad: Alicante

Código postal: 03005

Subdivisión del país (NUTS): Alicante / Alacant (ES521)

País: España

Teléfono: 965988908

Funciones de esta organización:

Comprador

Organización encargada de los procedimientos de recurso

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: 793e0a73-4bf0-4cbb-9328-89e835b09da5 - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Subtipo de anuncio: 16

Fecha de envío del anuncio: 28/07/2025 10:39:39 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 496338-2025

Número de la edición del DO S: 143/2025

Fecha de publicación: 29/07/2025